



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 AGO 2026

Res. DECECO N° 0517-26

Expte. N° 6274/25

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 244/26, mediante la cual se designa a la Prof. Cinthia Noelia del Valle VIDES, D.N.I. N° 41.445.477, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 4 de agosto de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. Cinthia Noelia del Valle VIDES, D.N.I. N° 41.445.477, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, por el término de 5 (cinco) años.

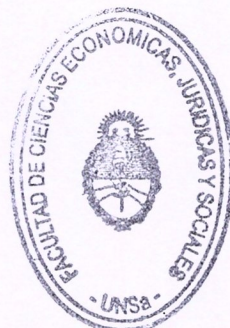
ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /G.M.M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CP/RA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.